

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Social, se turnó la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el entonces Diputado Francisco Bolaños Carmona, integrante de la LXXII Legislatura.

ANTECEDENTE

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 12 de Junio del año 2012, se dio lectura a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo la cual consta de 49 artículos, turnándose a la comisión de Desarrollo Social para estudio, análisis y dictamen.

CONSIDERACIONES

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado, en el ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 62, 63, 64, 65, 73, 240, 242, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobamos el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

El entonces Diputado Francisco Bolaños Carmona, integrante de la LXXII Legislatura de manera genérica señala sustancialmente en el apartado de la exposición de motivos lo siguiente:

El hablar de la pobreza, más allá de indicadores económicos y estadísticas, le acompañan siempre el dolor, el sufrimiento y la frustración, afectando principalmente a los más débiles: los niños, los ancianos las personas con capacidades diferen-

tes, la gente del campo, las comunidades indígenas, los migrantes, quienes se ven afectados en sus aspiraciones y sus derechos a vivir una vida plena.

Ya que actualmente a nivel nacional, las condiciones de desigualdad y pobreza que aquejan a muchos mexicanos es un tema que nos debe ocupar prioritariamente como representantes populares ante este honorable órgano, ya que existe la exigencia determinar con extremas desigualdades sociales, es necesario la suma de todas las voluntades, la del poder ejecutivo, la del poder legislativo, la del poder judicial, la de la sociedad en su conjunto, y así, trabajando coordinadamente por encima de intereses personales e ideologías políticas, respondiendo a las necesidades actuales y futuras de nuestro estado de Michoacán.

El problema social en Michoacán hace necesario fijar prioridades de la acción legislativa, que faculte a las dependencias ejecutoras la cobertura total de la educación, erradicar el analfabetismo, garantizar la prestación de los servicios de salud, equilibrar el desarrollo económico y social con el respeto y cuidado del medio ambiente, mejorando la calidad de vida y superando la pobreza extrema.

La política estatal en materia de desarrollo social deberá enfocarse a abatir la superación de la pobreza en ámbitos fundamentales para el desarrollo, como lo son la alimentación, la salud, la educación, el empleo y la vivienda bajo los principios de libertad, solidaridad, seguridad y participación social, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos sociales de todos y todas los michoacanos...

Que esta Comisión de Desarrollo Social de la Septuagésima Tercera Legislatura, en reunión de trabajo de fecha 29 de Septiembre del año 2016, considera que atendiendo a la notoria extemporaneidad de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el entonces Diputado Francisco Bolaños Carmona, Integrante de la LXXII Legislatura, y que después de que esta Comisión revisó y analizó la Iniciativa observando diversas cau-

sas que motivaron su archivo, entre las que se encuentran, un desfasamiento de la misma, así como caducidad e inoperancia de las disposiciones planteadas en el documento que hoy se propone archivar.

Por lo expuesto ponemos a su consideración el siguiente dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se ordena el archivo definitivo de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el entonces diputado Fráncico Bolaños Carmona.

ACUERDO

Primero. Se declara como asunto debidamente analizado y concluido, la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el entonces diputado Francisco Bolaños Carmona, integrante de la LXXII Legislatura; por lo que se ordena su archivo definitivo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, para efecto de su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 20 de febrero del año 2017.

Comisión de Desarrollo Social: Dip. Raúl Prieto Gómez, *Presidente*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huira-che, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx